

MEMORIA 2017

Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

A lo largo de 2017 se ha realizado el desarrollo del “Plan Regional de Castilla-La Mancha de drogodependencias y otras Adicciones, Horizonte 2018” aprobado en diciembre de 2016.

Como se había previsto, este plan ha supuesto la consideración global de las adicciones, incluyendo no solo las asociadas al consumo de drogas legales e ilegales, sino también otros comportamientos adictivos no vinculados a las sustancias. La incorporación de la prevención del juego patológico o del uso abusivo de las nuevas tecnologías a los programas de prevención universal, son una muestra de ello. Igualmente, la atención a las personas con adicciones se ha continuado incorporando a los recursos de la red asistencial.

Como en años anteriores, la prevención sigue siendo un área prioritaria de intervención, siendo especialmente importantes las acciones orientadas a los grupos e individuos en situación de mayor riesgo. En este sentido, es de gran importancia el apoyo a los ayuntamientos para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada. De este modo se hace posible realizar intervenciones ajustadas a las características y condiciones de riesgo existentes en cada municipio. La prevención universal, por su parte, se canaliza básicamente a través del ámbito escolar por estar especialmente indicado para este tipo de intervenciones.

En cuanto a la atención integral a las adicciones, las Unidades de Conductas Adictivas (UCA) siguen siendo el recurso ambulatorio de referencia y el elemento central del tratamiento, ofreciendo un enfoque multidisciplinar de la intervención. Al mismo tiempo, admitiendo la importancia que tienen los recursos asistenciales dependientes de las organizaciones no gubernamentales, se ha llevado a cabo una revisión de la red asistencial, especialmente en lo que se refiere a los centros dependientes de estas entidades. A partir del análisis efectuado, se ha iniciado el proceso de elaboración de una normativa reguladora de tales centros.

Al mismo tiempo, se han mantenido las alternativas terapéuticas existentes. La desintoxicación se puede realizar de forma ambulatoria, con apoyo de un piso para la fase inicial del tratamiento, en unidad de media estancia, en comunidad terapéutica, u hospitalaria. Para el trabajo de deshabitación, tratamiento e inserción, la intervención puede realizarse en régimen ambulatorio (con la coordinación y el apoyo de programas y dispositivos normalizados o de entidades subvencionadas que trabajan en el ámbito de las adicciones) o en internamiento, bien en la unidad de media estancia para personas con patología dual, o en plazas financiadas de comunidades terapéuticas.

Igualmente se han mantenido programas de reducción del daño, incluido el programa de intercambio y distribución de material de venopunción para UDVP, con la colaboración de entidades, oficinas de farmacia y un centro de emergencia social subvencionado.

En relación a la atención a las drogodependencias en centros penitenciarios, se mantiene la colaboración con Instituciones Penitenciarias en dos modalidades de intervención financiadas a través de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha y desarrolladas por entidades sin fin de lucro: intervención ambulatoria/centro de día en módulos terapéuticos de los seis centros penitenciarios de la región, e intervención en la unidad terapéutica-educativa del C.P. Herrera de La Mancha (comunidad terapéutica intrapenitenciaria). Igualmente, se ha mantenido el programa de asesoría jurídica para personas con adicción.

AREA DE PREVENCIÓN

A) ASPECTOS GENERALES.

En el nuevo Plan Regional de Drogodependencias y otras Adicciones se mantiene el protagonismo de los ayuntamientos (fundamentalmente los mayores de 10.000 habitantes) en el trabajo preventivo, continuando con el enfoque iniciado en años anteriores. De esta forma, aprovechando la cercanía de estas instituciones con los ciudadanos y su conocimiento de los grupos que requieren mayor atención, la intervención se ha dirigido a los adolescentes y jóvenes que presenten mayor riesgo de consumo de drogas a través de intervenciones selectivas e indicadas.

Además, en 2017 se ha mantenido la ejecución del programa de prevención selectiva, “Pasa la Vida”, realizado en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, el cual permite a los mediadores municipales trabajar con jóvenes de riesgo en la prevención del consumo de cannabis.

Al mismo tiempo, se considera también esencial la prevención universal, dirigida al conjunto de los castellano-manchegos, especialmente a los adolescentes y jóvenes. En este sentido, la prevención escolar, dirigida a todos los centros educativos de la región, sigue siendo otra de las prioridades en materia de prevención, continuándose con el proceso de implementación del programa “Construye tu mundo” en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Paralelamente, las intervenciones de prevención familiar, dirigidas a los padres de los escolares, permiten complementar el trabajo realizado en los centros educativos y potenciar el papel protagonista que deben tener las familias en la prevención del consumo de drogas.

PREVENCIÓN UNIVERSAL.

Ámbito educativo

Como se ha dicho, uno de los ejes centrales de la prevención del consumo de drogas y otras conductas adictivas durante 2017 ha sido el ámbito escolar. Para ello se ha continuado con el proceso de implementación del programa “Construye tu mundo” (FAD) que se inició en 2011. Este programa permite una intervención a largo plazo, con actividades que comienzan al principio de la educación infantil y que se mantienen hasta el final de la ESO. Este es el programa básico ofertado con carácter general a todos los centros educativos, los cuales se pueden descargar los materiales didácticos puestos a su disposición en un espacio web propio para Castilla-La Mancha (<http://clm.construyetumundo.org/>). También pueden realizar consultas y visitar el blog (actualizado con noticias e información de interés para el profesorado Castellano-Manchego).

En 2017 el programa “Construye tu mundo” ha sido aplicado por 1.244 profesores que han trabajado con 29.823 alumnos de 163 centros escolares

Con el fin de mantener la necesaria coordinación institucional, la implantación de los programas escolares se realiza siempre con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de toda su red de recursos (profesores, orientadores, etc).

También en colaboración con la FAD se han desarrollado otros programas en el ámbito escolar. Entre ellos el programa “Cine y Educación en Valores”, en el que han participado 136 profesores y 2.589 alumnos de Educación Primaria y Secundaria correspondientes a 42 centros de tres localidades (Albacete, Puertollano y Talavera de la Reina). También se han realizado 34 talleres de prevención en otras tantas aulas de 6 centros escolares de Albacete, con una participación de 601 alumnos, se ha mantenido la aplicación del programa “Saltaplanetas” con la participación de 4 grupos de alumnos y del programa-concurso “Y tú ¿qué piensas?” (con la participación de 3 grupos (43 alumnos), quedando entre los ganadores uno de los grupos correspondiente a la provincia de Ciudad Real.

Otras actuaciones de carácter más local han sido realizadas por otros organismos. La Gerencia de Atención Primaria (SESCAM) de Toledo ha realizado una nueva edición del programa de centros escolares que implica la realización charlas y talleres (127 sesiones) de salud para escolares de 2º y 3º ESO en 11 IES en los que han participado 1.980 alumnos, así como un concurso de mensajes preventivos al que se han presentado 33 trabajos. También algunos ayuntamientos han realizado intervenciones más puntuales. Entre ellos, el Ayuntamiento de Guadalajara ha continuado con la aplicación, durante el curso 2016-17, del programa escolar de prevención universal, en el cual han participado 14 centros, 76 profesores y 1500 alumnos. Igualmente, el Ayuntamiento de Albacete, en colaboración con la FAD, ha realizado 34 talleres de prevención del consumo de drogas en 6 centros escolares, en los que hay participado 601 alumnos.

Además de las estrategias estrictamente educativas, se realizan también actuaciones en materia normativa dirigidas especialmente a la limitación de la publicidad y la venta de bebidas alcohólicas a menores (Ley 2/1995, de 2 de marzo, Contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores) realizándose en 2017 un total de 195 inspecciones, realizándose 88 requerimientos y 2 expedientes sancionadores. Igualmente, en relación al cumplimiento de la legislación sobre venta, suministro, consumo y publicidad de productos del tabaco, en 2017 se han recibido se han realizado 1.025 inspecciones, de las cuales en 760 se ha detectado algún tipo de infracción.

Ámbito familiar.

La familia es, junto a la escuela, uno de los ámbitos más importantes para realizar una prevención eficaz del consumo de drogas.

La formación de padres y madres se realiza básicamente en colaboración con la FAD y consiste en la organización de cursos de formación integrados por un número variable de sesiones (generalmente entre 4 y 8 sesiones) en los que se tratan distintos aspectos relacionados con la educación familiar. A lo largo del curso 2016-17 se han realizado 54 cursos en los que han participado 755 padres y con una elevada tasa de satisfacción (el 99 % de los participantes lo recomienda). También se han realizado dos cursos virtuales, uno sobre nuevas tecnologías (con 119 padres) y otro sobre prevención de drogodependencias (denominado “En familia”) con una participación de 123 padres. En total 997 padres han sido formados.

Junto a las actividades formativas, se han ofrecido a los padres de Castilla-La Mancha distintos canales para informar, sensibilizar y orientarles. El programa de prevención familiar cuenta con un espacio exclusivo dentro del portal web gestionado por la FAD (<http://enfamiliafad.org/para-familias/programas/prevencion-castilla-la-mancha-2016>) donde se han recibido 1.215 visitas y se han producido 435 descargas de documentación. Igualmente se ofrece un servicio de información y orientación, también gestionado por la FAD, donde se han atendido 156 consultas, tanto por teléfono como por correo electrónico.

PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA.

Ámbito educativo.

Las intervenciones más importantes realizadas en 2017 en materia de prevención selectiva e indicada se han canalizado a través de una convocatoria de subvenciones para ayuntamientos. Ello ha permitido poner en marcha 16 programas en otras tantas localidades, muchos de los cuales incluyen diversas actuaciones en los centros escolares, aunque no sean propiamente programas escolares (talleres de prevención del consumo de drogas, charlas, programas de apoyo escolar, etc)

Ámbito comunitario.

En 2017 se ha mantenido la línea de trabajo con los ayuntamientos para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada. Se ha canalizado a través de la Resolución de 05/05/2017 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia para el año 2017.

Este programa de prevención selectiva e indicada se dirige preferentemente a niños y jóvenes de 12 a 18 años y se realiza en colaboración con los ayuntamientos de Castilla-La Mancha con más de 10.000 habitantes. Este programa es de carácter comunitario y busca el aprovechamiento de recursos municipales y el establecimiento de sinergias con otros recursos y programas que se realicen en el municipio y que puedan favorecer la disminución del riesgo en que se encuentran los menores. En cada caso se concreta en acciones específicamente ajustadas a las condiciones de cada localidad y a las características de riesgo de cada grupo. Por este motivo, las actividades son diferentes en cada localidad, pero entre ellas destacan las siguientes:

- Talleres para menores infractores.
- Talleres para jóvenes sancionados por consumo de drogas en la vía pública.
- Tutorización de adolescentes sancionados con expulsión temporal de los centros educativos.
- Actividades de refuerzo escolar.
- Talleres de clarificación de valores y habilidades sociales
- Grupos de trabajo con adolescentes de riesgo
- Intervenciones de calle.
- Intervenciones individuales en centros educativos con alumnos en riesgo.
- Cursos y talleres de formación general
- Actividades de prevención del consumo de drogas
- Escuelas de padres.
- Apoyo y asesoramiento a familias en dificultad con hijos adolescentes
- Reuniones con padres en centros educativos y en los domicilios.
- Actividades lúdicas y de tiempo libre (excursiones, deportes, campamentos, etc)

Los programas se han realizado en las localidades de Albacete, Azuqueca de Henares, Bolaños de Calatrava, Caudete, Guadalajara, Hellin, La Roda, La Solana, Manzanares, Miguelturra, Socuéllamos, Tarancón, Tomelloso, Valdepeñas, Villacañas y Villarrobledo. Se ha realizado un total de 227 acciones en las que han participado 7.817 adolescentes y jóvenes y 921 familias.

En materia de educación de calle, se ha realizado una convocatoria para este tipo de programas a través de la citada Resolución de 05/05/2017 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo. De acuerdo a esta convocatoria se han financiado 3 programas de educación de calle dirigidos a personas con drogodependencia en Albacete (realizado por la Fundación Atenea que ha atendido a 189 personas), en Tarancón, donde se ha atendido a 291 personas, y en Manzanares (55 personas).

Junto a los programas financiados a través de subvenciones, en 2017 se ha mantenido la aplicación del programa de prevención selectiva denominado “Pasa la Vida”. Este programa es desarrollado por la FAD en base al contrato suscrito con esta entidad y se dirige a la prevención del consumo de cannabis en población adolescente y juvenil. Se ha puesto a disposición de los ayuntamientos para que, en el marco de su acción comunitaria, pueda ser utilizado por los mediadores municipales en tareas de prevención.

B) INDICADORES DE PREVENCIÓN.

*** Prevención escolar:**

-Programas estructurados de prevención escolar, ya desarrollados en años anteriores a 2010: (se incluyen programas con mínimo de 5 sesiones estructuradas, con materiales de aplicación para el alumnado y/o el profesorado. Por favor, *en programas nuevos, rellenen la ficha de programas escolares del ANEXO*).

Nombre del programa	Nº de centros educativos	Nº de alumnos	Nº de profesores	Nivel de intervención*
Construye tu mundo	163	29.823	1.244	Universal
Programa de prev en la adolescencia	14	1.500	76	Universal
Y tú ¿qué piensas?	3	43	3	Universal
Cine y educación en valores	42	2.589	136	Universal

* Universal/ Selectivo/ Indicado ** Participación estimada

- Actividades puntuales en centros educativos:

Nombre	Tipo de actividad*	Nº de centros cubiertos	Nº de alumnos	Nº de materiales distribuidos
Concurso de mensajes sanitarios	Talleres y concurso	11	1.980	
Talleres prevención drogas (FAD-Ayto de Albacete)	Talleres	6	601	

- Formación del profesorado:

Realización de un curso virtual “Educadrogas: prevención, escuela y drogas” en colaboración con la FAD (marzo a junio de 2017) para 65 profesores (100 horas lectivas)

• **Prevención familiar:**

ESCUELA DE PADRES						
Nombre	Nº de padres/madres	Incluye intervenciones con hijos		Nivel de intervención*		
		SI	NO	U	S	I
En familia presencial (FAD)	755 padres		X	X		
En familia on-line prevención drogas (FAD)	123 padres		X	X		
En familia “Nuevas tecnologías” (FAD)	119 padres		X	X		

* U Universal/ S Selectivo/ I Indicado

ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO						
Nombre	Nº de padres/ madres	Incluye intervenciones con hijos		Nivel de intervención*		
		SI	NO	U	S	I
En familia (web) (FAD)	1.215 visitas		X	X		
Servicio de información FAD	156		X	X		

*Nivel de intervención: Universal, selectivo o indicado.

*** Prevención con menores en situación de riesgo:**

Nombre del programa	Nº de participantes
Programa de prevención selectiva e indicada en colaboración con los ayuntamientos	7.817 adolescentes y jóvenes

- **Relación de webs dedicadas a la prevención:**

Para la ejecución del programa de prevención escolar “Construye tu mundo” se ha contratado la utilización de un espacio propio en la web www.construyetumundo.org elaborada por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (<http://clm.construyetumundo.org/>)

Para el programa de prevención familiar se puede participar a través de la web (<http://enfamiliafad.org/para-familias/programas/prevencion-castilla-la-mancha-2016>)

DEPENDENCIA DE LA RED ASISTENCIAL Y ASPECTOS GENERALES DE LA MISMA

¿Existe una puerta de entrada unificada para el acceso a la red de adicciones?	Si	No	Observaciones
		X	En el año 2017 la red de atención a las adicciones en Castilla-La Mancha ha mantenido las 9 unidades de conductas adictivas (UCA) como el recurso ambulatorio de referencia, integrado en la red asistencial de salud mental del SESCAM (Servicio de salud de Castilla-La Mancha), especializado en adicciones. En las UCA y dos unidades de salud mental (USM) de dos hospitales de la región, es donde se realizan las intervenciones integrales, con un trabajo multidisciplinar, siendo estos recursos los que derivan al resto de dispositivos de la red. El acceso a estos dispositivos se puede hacer desde atención primaria, atención especializada o de forma directa.

<p>¿Cuál es la puerta de entrada de los usuarios a la red de adicciones?</p> <p>X Centros (de tratamiento) ambulatorio a drogodependencias</p> <p>X Centros de Atención Primaria</p> <p>X Otros (detallar): Atención Especializada</p>

Integración de la red y otras cuestiones	SI	NO
¿La red de atención a las adicciones es específica?	X	
¿La red de atención a las adicciones está integrada en Atención Primaria?		X
¿La red de atención a las adicciones está integrada en Atención especializada- Salud mental?	X	
¿La red de atención a las adicciones está integrada en Servicios Sociales?		X
¿Está dentro de la red de atención a las adicciones la atención al alcohol?	X	
¿Está dentro de la red de atención a las adicciones la atención a la ludopatía?	X	
¿Se dispone de un sistema de información unificado para toda la red de atención?		X

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

Marco normativo vigente	Ley de referencia
	Ley 15/2002, de 11 de julio, sobre Drogodependencias y otros trastornos adictivos. Orden de 18/11/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de los requisitos técnicos de los centros y servicios de atención a la salud mental.
	Plan de adicciones o estrategia de la C. Autónoma
	Plan Regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencias y Otras Adicciones-Horizonte 2018.
	¿Su plan de adicciones recoge adicciones comportamentales? ¿Cuáles?
Sí, todas las adicciones comportamentales	

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

REDUCCIÓN DEL DAÑO*

1. RECURSOS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS			OBSERVACIONES
		H	M	DESC.	
Centros de emergencia social ⁽¹⁾	1	173	32		Un centro de acogida, gestionado por Cáritas Diocesana Ciudad Real. El piso ha pasado a categorizarse como piso de apoyo al tratamiento (del bloque de "Atención Integral" apartado 1.2.)
Dispositivos de consumo supervisado ⁽²⁾	0				
Unidades móviles de reducción del daño ⁽³⁾	0				
Otros recursos de reducción del daño ⁽⁴⁾	1	112	77		Excmo. Ayuntamiento de Albacete-Fundación Atenea Grupo GID (Albacete): Programa de educación de calle.

2. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS (PIJS)

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS ⁽⁵⁾	Nº DE JERINGUILLAS DISPENSADAS	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS			OBSERVACIONES
			H	M	DESC.	
Centros de Emergencia social	0					
Unidades móviles de reducción del daño	0					
Oficinas de farmacia	6	227	0	0	21	El dato del Nº de OF se corresponde con aquellas que han notificado actividad, siendo mayor el nº de OF inscritas en el programa
Centros ambulatorios	0					
Dispositivos de consumo supervisado	0					
Otros (indicar el tipo en observaciones)	1	253	9	1	0	Excmo. Ayuntamiento de Albacete-Fundación Atenea Grupo GID (Albacete) (usuarios/as ya contabilizados/as en apartado 1 recursos de reducción del daño)
Total	7	480	9	1	21	

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

* Indicar el nº de recursos y personas atendidas. Para diferenciar entre la falta de información sobre el recurso y la ausencia del recurso, cumplimentar **“SD”**: Sin datos o información (el recurso existe o se han atendido a usuarios pero no se dispone de los datos); **“0”**: No existe el recurso o no se han atendido a usuarios en el mismo.

Nota.- Se recoge a continuación una propuesta de definición de los diferentes recursos, elaborada a partir de las realizadas por el OEDT y la DGPNSD.

¹ Recursos que acogen a la población drogodependiente con mayores problemas de marginación, atienden sus necesidades básicas y ponen en contacto con otros recursos de mayor exigencia de la red asistencial.

² Dispositivos de alta especialización destinados a usuarios de drogas con un consumo de alto riesgo, en los que pueden consumir drogas de forma higiénica y segura, con supervisión profesional. Se pretende reducir problemas de salud y propiciar el inicio de un tratamiento.

³ Dispositivo complementario al centro ambulatorio, destinado mayoritariamente para usuarios del programa de mantenimiento con metadona, centrado en la reducción de daños, que permite mejorar la accesibilidad al tratamiento evitando desplazamientos diarios innecesarios.

⁴ Especificar tipo en observaciones

⁵ Número de recursos o dispositivos donde existen programas de intercambio de jeringuillas.

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

ATENCIÓN INTEGRAL*

* Indicar el nº de recursos y personas atendidas. Para diferenciar entre la falta de información sobre el recurso y la ausencia del recurso, cumplimentar **"SD"**: Sin datos o información (el recurso existe o se han atendido a usuarios pero no se dispone de los datos); **"0"**: No existe el recurso o no se han atendido a usuarios en el mismo.

1. RECURSOS

1.1. CENTROS DE ATENCIÓN AMBULATORIA ¹

Nº DE CENTROS	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS ²				OBSERVACIONES
	H	M	DESCONOCIDO	TOTAL	
11	7089	1609	0	8698	9 UCA + 2 USM

1.2. RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL

	Nº DE CENTROS ³	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS				OBSERVACIONES	
		H	M	DESCONOCIDO	TOTAL		
RECURSOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	Centros de día ⁴	3	203	38	0	241	Solidaridad del Henares-Proyecto Hombre (2) y Fundación Ceres
	Unidades hospitalarias de desintoxicación.	0	0	0	0	0	
	Otras unidades hospitalarias (detallar en observaciones)	7	59	16	0	75	Unidades de Hospitalización Breve
	Pisos de apoyo al tratamiento	2	103	22	0	125	Asociación Epsilon (piso apoyo a la desintoxicación) y Cáritas (piso de apoyo/emergencia)
	Comunidades Terapéuticas	9	330	50	0	380	9 centros subvencionados (148plazas)
	Otros (indicar tipo en observaciones)	1	43	19	0	62	Unidad de Media Estancia (UME pública El Alba) (30 plazas)
RECURSOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	Pisos de apoyo a la reinserción	0					
	Otros (detallar en observaciones)						

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

Indicar si se dispone de Recursos específicos para la atención a mujeres	SI	NO	Nº RECURSOS	TIPO (Detallar)	Nº mujeres atendidas
		X			

1: Centros que prestan atención individualizada en régimen ambulatorio y que son la puerta de entrada a recursos de mayor especialización (CTs, UDHS.). **No se incluirán los de Centros**

Penitenciarios.

2.-Historias abiertas en algún momento del año, contabilizadas una sola vez (todas las personas atendidas en ese año, ya sean continuaciones de tratamiento o nuevos tratamientos).

3.- Propios o concertados. 4.- Excluidos los centros de atención ambulatoria ya reseñados en el apartado anterior

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

2. PERSONAS ATENDIDAS POR TIPO DE ADICCIÓN (clasificar por la adicción principal por la que están a tratamiento)

	(A) Pacientes en tratamiento a 1/01/2017*				(B) Admisiones a tratamiento durante 2017**				Total pacientes atendidos en 2017 (A+B)**			
	Hombres	Mujeres	Desconocido	TOTAL	Hombres	Mujeres	Desconocido	TOTAL	Hombres	Mujeres	Desconocido	TOTAL
Opiáceos	1028	248	0	1276	286	64	6	356	1301	295	0	1596
Cocaína	943	468	0	1111	565	85	1	651	1507	233	0	1740
Estimulantes	10	4	0	14	8	1	0	9	16	7	0	23
Cánnabis	755	133	0	888	404	82	4	490	1109	211	0	1320
Alcohol	1822	491	0	2313	896	229	10	1.135	2691	725	0	3416
Hipnóticos y benzod.	43	36	0	79	15	13	0	28	54	51	0	105
Alucinógenos	SD	SD	0	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	SD
Nuevas sustancias ¹	SD	SD	0	SD	0	0	0	0	SD	SD	0	SD
Otras sustancias psicoactivas (detallar)	4	6	0	10	3	1	0	4	9	7	0	16
Inhalables volátiles	SD	SD	0	SD	1	1	0	2	SD	SD	0	SD
Tabaco	28	15	0	43	13	14	1	28	40	28	0	68
Ludopatía (j. apuesta)	179	8	0	187	142	6	0	148	299	23	0	322
Videojuego	SD	SD	0	SD	7	0	0	7	SD	SD	0	SD
Otras adicc sin sustancia (internet-movil)	46	13	0	59	3	2	0	5	63	29	0	92
- Sexo	SD	SD	0	SD	2	1	0	3	SD	SD	0	SD
- Compras	SD	SD	0	SD	1	3	0	4	SD	SD	0	SD
-Préstamos bancarios	SD	SD	0	SD	0	1	0	1	SD	SD	0	SD
Desconocido	0	0	0	0					0	0	0	0
TOTAL	4858	1122	0	5980	2.346	503	22	2.871	7089	1609	0	8698

¹ Sustancia de abuso en forma pura o de preparado no incluida en la Convención Única sobre Estupefacientes (1961) pero cuya acción puede suponer una amenaza para la salud pública. Estas sustancias suelen imitar el efecto de las drogas ilegales. Incluyen, p.ej., la ketamina, el spice, la mefedrona, el nexus, la salvia, la difenidina, la alfa-PVP, la metoxetamina o la PMMA.

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

***Historias abiertas a 1 de enero de 2017**, contabilizadas por la adicción principal por la que están en tratamiento.

** **Indicador Admisiones a tratamiento**. En caso de existir dos o más admisiones a tratamiento para una persona en el mismo año sólo debe ser contabilizada la primera.

*** En el caso de que el Total no sea igual a la suma de (A) + (B), por favor explicar en Observaciones

Observaciones: El total de pacientes atendidos no es la suma de A + B, al recogerse el indicador de forma independiente (pueden así mismo contabilizarse personas en tratamiento que no cumplieron requisitos del protocolo para ser notificados al SEIT, o haber personas en tratamiento a 1 de enero que finalizaron y reiniciaron tratamiento durante el año, siendo notificadas al SEIT).

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

3. PROGRAMAS

3.1 PROGRAMA DE SUSTITUTIVOS OPIÁCEOS*

3.1.1. Nº TOTAL DE PERSONAS EN TRATAMIENTO CON SUSTITUTIVOS OPIÁCEOS EN EL AÑO DE REFERENCIA (Categorías excluyentes)

	H	M	DESC.	TOTAL
(A) SÓLO METADONA	895	162	0	1057
(B) SÓLO BUPRENORFINA/NALOXONA	237	86	0	323
(C) EN TRATAMIENTO CON METADONA QUE HAN PASADO A BUPRENORFINA/NALOXONA (EN EL AÑO DE REFERENCIA)	11	1	0	12
(D) EN TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA/NALOXONA QUE HAN PASADO A METADONA (EN EL AÑO DE REFERENCIA)	14	6	0	20
(E) OTROS (INDICAR TIPO) _DE METADONA A BUPRENORFINA Y POSTERIORMENTE A METADONA_____	0	1	0	1
Nº TOTAL PERSONAS EN TRATAMIENTO (A+B+C+D+E)				
	1157	256	0	1413

Incluye UCA, USM, UME y centros penitenciarios. Eliminados duplicados en toda la región.

3.1.2. Nº TOTAL DE RECURSOS CON PROGRAMAS DE TRATAMIENTO CON SUSTITUTIVOS OPIACEOS

CENTROS AMBULATORIOS DE TRATAMIENTO A DROGODEPENDENCIAS [§]	Nº CENTROS				Nº DE PERSONAS EN TRATAMIENTO:	
	SÓLO PRESCRIBE (A)	SÓLO DISPENSA (B)	PRESCRIBE Y DISPENSA (C)	TOTAL (A+B+C)	HOMBRES	MUJERES
CON PROGRAMAS DE METADONA	0	0	11	11	750 (sólo metadona) + 23 (metadona y buprenorfina/naloxona)	158 (sólo metadona) + 8 (metadona y buprenorfina/naloxona)
CON PROGRAMAS DE BUPRENORFINA/NALOXONA	9	0	0	9	236 (sólo buprenorfina/naloxona) + 23 (metadona y buprenorfina/naloxona)	85 (sólo buprenorfina/naloxona) + 8 (metadona y buprenorfina/naloxona)

[§](Un mismo centro puede tener ambos programas, no son excluyentes)

Incluye sólo UCA y USM. Eliminados duplicados dentro y entre centros ambulatorios.

18 pacientes a lo largo del año estuvieron primero en tratamiento con buprenorfina/naloxona y posteriormente en metadona, 12 estuvieron primero en tratamiento con metadona y posteriormente en buprenorfina, 1 pasó de metadona a buprenorfina y posteriormente de nuevo a metadona, y 1 pasó de buprenorfina a metadona y posteriormente de nuevo a buprenorfina (por lo que aparecen en ambos apartados, estando duplicadas)

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

OTROS RECURSOS	Nº CENTROS que dispensan:		Nº DE PERSONAS QUE TOMAN EN ESTAS UNIDADES:			
	METADONA	BUPRENORFINA	METADONA		BUPRENORFINA	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
UNIDADES MÓVILES	0	0	0	0	0	0
OFICINAS DE FARMACIA	32	SD	74	12	SD	SD
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	0	0	0	0	0	0
CENTROS PENITENCIARIOS	6	3	196	4	4	0
OTROS: UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA	1	1	4	1	0	1

* Indicar el nº de recursos y personas atendidas. Para diferenciar entre la falta de información sobre el recurso y la ausencia del recurso, cumplimentar **“SD”**: Sin datos o información (el recurso existe o se han atendido a usuarios pero no se dispone de los datos); **“0”**: No existe el recurso o no se han atendido a usuarios en el mismo.

Las personas en programa de dispensación en oficina de farmacia están ya contabilizadas en centros de tratamiento ambulatorio.

(NOTA: La prescripción se realiza en el centro de tratamiento, siendo adquirida por el usuario en cualquier oficina de farmacia, previo visado del Servicio Provincial de Inspección. En algunos casos, el control periódico de la dispensación se realiza desde el centro de tratamiento, no existiendo el programa de dispensación controlada en oficina de farmacia)

ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

PROGRAMAS ESPECÍFICOS*			Nº Personas atendidas* (En caso afirmativo)			OBSERVACIONES
	SI	NO	H	M	DESC.	
3.2. PROGRAMA ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A LA MUJER	x			5		Programa en comunidad terapéutica para mujeres gestantes y/o con hijos (entidad subvencionada Solidaridad del Henares-Proyecto Hombre).
3.3. PROGRAMA ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A MENORES	x		47	25		- Programa de atención a adolescentes con uso de sustancias tóxicas-Programa de transición USMIJ-adultos (SESCAM) (60, 40H/20M, pueden incluir personas con trastorno mental sin adicción. Destinado a edad 12-20, aunque la población atendida ha sido de 14 a 18 años) (no contabilizados en otros apartados). - Programa de tratamiento para jóvenes con problemas de conductas adictivas por inicio de consumo problemático o desarrollo de otras conductas disruptivas (ejecutado por la Entidad Solidaridad del Henares-Proyecto Hombre, subvencionado por la JCCM, dentro de un centro de día) (12, 7H/5M, 15-23 años) (ya contabilizados en apartado 1.2.).
3.4. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA DUAL	x		55	26		Usuarios de la UME El Alba (53, 34H/19M, contabilizados en apartado 1.2.)+ Programa ambulatorio ejecutado por la Entidad Solidaridad del Henares-Proyecto Hombre, subvencionado por la JCCM, dentro de dos centros de día (28, 21H/7M) (ya contabilizados en apartado 1.2.)
3.5. PROGRAMA DE JUEGO PATOLÓGICO		x				No se dispone de un programa estructurado de atención al juego patológico. Estas personas son atendidas por las UCA.
3.6. OTROS PROGRAMAS (Especificar):		x				

* Indicar si el programa está presente y el nº de personas atendidas. Para diferenciar entre la falta de información y la ausencia de personas atendidas, cumplimentar **"SD"**: Sin datos o información (se han atendido a usuarios pero no se dispone de los datos); **"0"**: No se han atendido a usuarios en el mismo.

ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL. AÑO 2017

INCORPORACIÓN SOCIAL (I.S.)

ASPECTOS GENERALES: MODELO DE GESTIÓN

- **¿En qué documentos estratégicos y normativos se recoge la planificación y desarrollo de la I.S?**
Ley 15/2002, de 11-07-2002, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
Plan Regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencias y Otras Adicciones-Horizonte 2018.

- **Los recursos en los que se gestionan programas o actividades de I.S.:** Son específicos Son generales o normalizados X Ambas modalidades
Dependen de: X Plan Autonómico de drogodependencias y otras adicciones X Servicios Sociales X Otros departamentos

- **Disponibilidad de métodos e instrumentos:**

	SI	NO	Referencia documental (o enlace web), en caso afirmativo
¿Existe una cartera de servicios o catálogo de programas de I.S.?		X	
¿Disponen de algún programa específico para mujeres?		X	
¿Se diseñan planes individualizados e itinerarios de incorporación?	X		
En los planes personalizados e itinerarios de los programas de I.S., ¿se promueve e incluye el enfoque de género?	X		En algunos casos
¿Se dispone de protocolos/informes de derivación con otros servicios y recursos?		X	
¿Se dispone de un sistema de información y/o evaluación para programas de I.S.?		X	
¿Se dispone de criterios de calidad y/o acreditación para los programas de I.S.?		X	

Marque con una X en las columnas SI o NO

• **¿Se ha realizado algún estudio o investigación sobre evaluación en I.S?**

De Necesidades SI NO De Procesos SI NO De Resultados SI NO De algún programa SI NO Otros (detallar):

Indique referencias documentales, en su caso:

Las evaluaciones que realizan las entidades que los gestionan y que se subvencionan desde la DG de Salud Pública y Consumo, y que presentan en las memorias justificativas.

• **En relación con el presupuesto para programas de I.S.** (pueden marcarse varias opciones):

Existen partidas específicas para I.S. en el Plan Autonómico - No hay partidas específicas, se incluyen a Atención Integral X - Se gestiona desde otro departamento

Se convocan ayudas o subvenciones para proyectos de I.S.X

- **Nº de profesionales que trabajan en I.S:** **Dependen de** (pueden marcarse varias opciones): C.A. Diputaciones Provinciales Ayuntamientos ONGs

3.7. PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL

3.7.1 PROGRAMAS DE RELACIÓN SOCIAL Y OCIO

TIPOLOGIA	UTILIZACIÓN*		Nº PERSONAS			RECURSOS EN DONDE SE LLEVAN A CABO**		OBSERVACIONES***
	SI	NO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	RED DE ADICCIONES	OTROS (Detallar)	
Programas/Actividades de tiempo libre, culturales,	X		291	30	321	Comunidades terapéuticas (7) y UME		Media
Otras (detallar en Observaciones)	X		62	10	72	Comunidades terapéuticas		Baja
TOTAL						Datos correspondientes a comunidades terapéuticas		

*Marcar con una **X** la utilización o no de estos programas.- ** En caso de utilizarse, señale en qué tipo de recurso se realizan.- ***En caso de utilizarse, indicar su cobertura: **Total** (en todas las localidades relevantes en términos poblacionales).- **Alta** (en la mayoría).- **Media** (en bastantes).- **Baja** (sólo en alguna)

3.7.2 PROGRAMAS DE FORMACIÓN

TIPOLOGIA	UTILIZACIÓN *		Nº	Nº PERSONAS			RECURSOS EN DONDE SE LLEVAN A CABO**		OBSERVACIONES***
	SI	NO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	RED DE ADICIONES	OTROS (Detallar)	
Acciones formativas regladas	x			18	6	24		X	Otros: Derivación a recursos normalizados desde las UCA
Acciones formativas no regladas	x			193	20	213	Comunidades terapéuticas	X	Otros: Derivación desde UCA
Cursos Servicio Público de Empleo	x			41	1	42			Derivación a recursos normalizados desde las UCA y
Otras (detallar en Observaciones)	x			55	5	60	CT	X	Otros: Derivación a recursos normalizados desde las UCA
TOTALES	x			307	32	339			

* Marcar con una **X** la utilización o no de estos programas.- ** En caso de utilizarse, señale en qué tipo de recurso se realizan.- *** En caso de utilizarse, indicar su cobertura: **Total** (en todas las localidades relevantes en términos poblacionales).- **Alta** (en la mayoría).- **Media** (en bastantes).- **Baja** (sólo en alguna).

3.7.3 RECURSOS / PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN LABORAL

TIPOLOGIA	UTILIZACIÓN*		Nº	Nº PERSONAS			OBSERVACIONES**
	SI	NO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Escuelas Taller- Casas Oficios-Talleres Empleo	x			35	9	44	Talleres de aprendizaje laboral (33H/6M) Y Talleres del Servicio Público de Empleo (2H/3M)
Empresas de inserción		x		0	0	0	
Iniciativas locales de empleo	x			32	8	40	
Ayudas a empresas para fomento de		x		0	0	0	
Otras (detallar en observaciones)							
TOTALES	x			67	17	84	

* Marcar con una X la utilización o no de estos recursos/programas.- ** En caso de utilizarse, reseñar cualquier cuestión de interés (donde se ubican, materia/s que desarrollan, etc.)

TIPOLOGIA	UTILIZACIÓN*		Nº	Nº PERSONAS			RECURSOS EN DONDE SE LLEVA A CABO**		OBSERVACIONES
	SI	NO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	RED ADICIONES	OTROS (detallar)	
Actividades de información y	x			95	30	125	UCA		
Actividades de búsqueda de									
Promoción de autoempleo	x			2	0	2		x	Otros: Derivación desde las UCA
Otras (detallar en observaciones)									
TOTALES	x			97	30	127			

* Marcar con una X la utilización o no de estos recursos/programas.- ** En caso de utilizarse, señale en qué tipo de recurso se realizan.

3.7.4 RECURSOS Y PROGRAMAS DE APOYO RESIDENCIAL

TIPOLOGÍA	UTILIZACIÓN*		Nº	Nº DE PERSONAS			OBSERVACIONES**
	SI	NO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Viviendas de apoyo a la I.S. (red adicciones)		X					
Plazas en Casas de Acogida, Albergues, Residencias (otras redes)		X					
Ayudas para estancia en Pensiones, Hostales, etc.		X					
Otros (detallar en Observaciones)		X					

* Marcar con una **X** la utilización o no de estos recursos/programas.- ** En caso de utilizarse, indicar su cobertura: **Total** (en todas las localidades relevantes en términos poblacionales).- **Alta** (en la mayoría).- **Media** (en bastantes).- **Baja** (sólo en alguna).

ÁREA JURÍDICO PENAL. AÑO 2017

CCAA: CASTILLA-LA MANCHA

Convenio con IIPP:

X SI: Convenio Marco entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio del Interior en materia de Drogodependencias en centros penitenciarios (18 de octubre de 1999)

NO

Tipo de colaboración con IIPP

1.- Financiera SI X NO Especificar

2.- Recursos Humanos SI X NO Especificar

3.- Otros X SI NO Especificar:

- Resolución de 02/03/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la convocatoria de 01/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha (DOCM 08-03-2017).

Resolución de 23/05/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 16/05/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo para reclusos drogodependientes en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha (DOCM 05-06-2017).

Se concedieron las siguientes ayudas:

- Fundación Solidaridad del Henares "Proyecto Hombre"	10.000 €
- Fundación Atenea Grupo GID	200.000 €
- Cruz Roja Española Oficina Provincial Ciudad Real	40.000 €
- Fundación Solidaridad del Henares "Proyecto Hombre" (Comunidad Intrapenitenciaria)	50.000 €

- Coordinación y colaboración con las UCA/USM (SESCAM): para la derivación de casos; y en el caso del CP de Cuenca, la psiquiatra de la UCA se desplaza a pasar consulta al CP 1 vez/mes.

- IIPP deriva personas a comunidades terapéuticas

- A través del SESCAM se realiza el suministro de clorhidrato de metadona a los CP.

PROGRAMAS EN JUZGADOS Y COMISARÍAS

PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	Nº DE JUZGADOS O COMISARÍAS DONDE SE REALIZAN	Nº DE USUARIOS (1)	FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS		ENTIDADES QUE REALIZAN EL PROGRAMA
			PLAN AUTONÓMICO	OTROS	
Programas en juzgados	49	76 ⁽¹⁾			Unión Nacional de Asociaciones SAFA
Programas en comisarías	21	47 ⁽¹⁾			Unión Nacional de Asociaciones SAFA
		193 usuarios/as (Unión Nacional de Asociaciones SAFA) + 8 usuarios/as Asesoría jurídica PRETOX			Unión Nacional de Asociaciones SAFA PRETOX (financiación de un programa integral)

OBSERVACIONES:

No existe un programa específico en juzgados y comisarías, prestándose un único servicio de asesoría jurídica y social a todos los juzgados y comisarías de Castilla-La Mancha. Los datos facilitados corresponden, por una parte al nº de juzgados y comisarías que han realizado alguna demanda del servicio de asesoría, y por otra el nº de personas con drogodependencia que generaron expediente/caso.

⁽¹⁾ Nº de intervenciones

INTERVENCIONES PREVENTIVO-ASISTENCIALES EN POBLACIONES CON PROBLEMAS JURÍDICO PENALES

CUMPLIMIENTOS ALTERNATIVOS

CUMPLIMIENTOS ALTERNATIVOS (Derivaciones)	Nº DE USUARIOS		TIPO DISPOSITIVO CUMPLIMIENTO (Nº USUARIOS POR TIPO)			FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS		ENTIDADES QUE REALIZAN EN PROGRAMA
	NUEVOS	ACUMULADOS	CENTROS AMBULAT.	COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	OTROS	PLANES AUTONÓMICOS	OTROS	
Desde Juzgados: suspensión condena, medidas seguridad.	186 (169H+17M)	415 (371+44M)	378 (334H+44M)	35 H	2 H (**Programa integral PRETOX)			
Instituciones Penitenciarias: (art. 182, 3º; lib. condic.)	170 (165H + 5M)	313 (318H + 27M)	243 (216H+27M)	93 H	4 H (**Programa integral PRETOX)			

OBSERVACIONES: Datos de 11 centros ambulatorios, 9 comunidades terapéuticas y 1 entidad sin ánimo de lucro.

INTERVENCIONES CON MENORES INFRACTORES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY DEL MENOR	Nº DE USUARIOS		TIPO DISPOSITIVO CUMPLIMIENTO (Nº USUARIOS POR TIPO)			FINANCIACIÓN		ENTIDADES QUE REALIZAN EN PROGRAMA
	NUEVOS	ACUMULADOS	CENTROS AMBULAT.	COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	OTROS (**)	PLANES AUTONÓMICOS	OTROS	
	35	130	29 (UCA+TAM) 17 (USMIJ+TAM)		61 (TAM) 23 (TAM+ Asociación sin ánimo de lucro)			JCCM PRETOX Y AMFORMAD

(**) Indicar qué dispositivos son: centros de Día, asociaciones de ayuda mutua, pisos, etc.).

OBSERVACIONES:

Todas las medidas tienen el seguimiento de un/a TAM, también en aquellas en las que el tratamiento se realiza desde una UCA o USMIJ.

TAM: Técnicos de atención al menor, dependientes de las Direcciones Provinciales de Bienestar Social, Servicio de Familia y Menores, con intervención específica en la ejecución de medidas judiciales de menores.

**AREA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, ESTUDIOS:
PUBLICACIONES 2017**

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

TITULO	AUTOR	INSTITUCION CORRESPONSABLE (1)	AREA TEMÁTICA (2)					MODALIDAD DE CONCESIÓN (3)	PUBLICACIÓN (4)
			B	E	C	S	O		
Caffeine-mediated BDNF release regulates long-term synaptic plasticity through activation of IRS2 signaling	Lao-Peregrin, C; Ballesteros, JJ; Fernandez, M; Zamora-Moratalla, A; Saavedra, A; Lazaro, MG; Perez-Navarro, E; Burks, D; Martin	IDINE - Instituto Investigación Discapacidades Neurológicas Albacete (Universidad de Castilla-La Mancha)	X						ADDICT BIOL 2017, Nov;22(6): 1706-1718
A high-fat diet combined with food deprivation increases food seeking and the expression of candidate biomarkers of addiction	Perez-Ortiz, JM; Galiana-Simal, A; Salas, E; Gonzalez-Martin, C; Garcia-Rojo, M; Alguacil, LF	Hospital General de Ciudad Real (SESCAM)	X						ADDICT BIOL 2017, Jul;22(4): 1002-1009
The link between developmental psychiatry and dual disorders from early attachment to first drugs abuse	Garcia, E; Moreno, R; Tarjuelo, B	Hospital Virgen de la Salud-Toledo (SESCAM)		X					EUR PSYCHIAT 2017, Abril;41 sup: S472-S473
Muscle dysmorphia: detection of the use-abuse of anabolic adrogenic steroids in a Spanish sample.	Gonzalez-Marti, Irene; Fernandez-Bustos, Juan Gregorio; Contreras Jordan, Onofre Ricardo; Sokolova, Marina	Facultad de Educación Cuenca (Universidad de Castilla-La Mancha)		X					ADICCIONES, 2017, Jul; 14;0(0): 853

**AREA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, ESTUDIOS:
PUBLICACIONES 2017**

Poisoning by illegal drugs in young children in spanish paediatric emergency departments	Azkunaga, B; Crespo, E; Oliva, S; Humayor, J; Mangione, L	Hospital Virgen de la Salud-Toledo (SESCAM)		X					AN PEDIATR, 2016, 86 (1): 1-52
Active smoking and COPD phenotype: distribution and impact on prognostic factors	Riesco, JA; Alcazar, B; Trigueros, JA; Campuzano, A; Perez, J; Lorenzo, JL	Centro de Salud Menasalbas (SESCAM)	X						INT J CHRONIC OBSTR, 2017, Jul; 6 (12); 1989-1999
Comparative analysis: Effectiveness of nicotine addiction treatment in people with psychiatric 2017,comorbidity	Godoy R., Callejas F.J., Cruz J., Tornero A.I., Tárraga P.J., Rodríguez-Montes J.A.	Hospital General Universitario de Albacete (SESCAM)			X				SEMERGEN, 2018, 44 (4): 249-256 (Aceptada en 2017)

Notas.-

- (1) Se señalarán las instituciones o entidades que, en su caso, colaboraron y se corresponsabilizaron del estudio o investigación.
- (2) Indicar: B (Básica) – E (Epidemiológica) – C (Clínica) – S (Socio/sanitaria) – O Otra (especificar).
- (3) Señalar si fue por: Convocatoria - Beca/Ayuda – Otra (especificar).
- (4) Indicar si se ha publicado o no. En caso afirmativo, reseñar según normas internacionales (Harvard, Vancouver).

**AREA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, ESTUDIOS:
PUBLICACIONES 2017**

PUBLICACIONES

Elabora memoria del Plan Autonómico sobre drogas SI

En caso afirmativo, se publica la memoria SI

Indicar URL en caso de publicación online de la memoria

<http://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/plan-regional-de-drogas/planes-y-memorias>

TÍTULO	EDITOR/ES	SOPORTE ²									OBSERVACIONES
		Papel	Nº	Papel+CD	Nº	Tríptico+CD	Nº	PDF	Nº	Online*	
I											

*Marcar casilla correspondiente e Indicar URL en caso de publicaciones Online

AREA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, ESTUDIOS: PUBLICACIONES 2017

FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Tipo actividad formativa	Nº actividades	Media total nº horas (1)	Modalidad de formación (2)			Formación acreditada (3)		Área de actuación de la formación (4)					Tipo/s de adicción/es que trata/n (5)										Perfil profesional de los alumnos (6)								Nº total Alumnos (7)					
			P	OL	M	SI	NO	P	RD	A	IS	Varias	TBC	ALC	CAN	COC	OPI	BZP	NV S	Varias Sust	Sin Sust	Todas adic	San	TSoc	Edu	FFSS	Host	Sindc	Vol	Fam	Gen	H	M	Desc.		
CURSOS ⁽¹⁾	8	19,3	7	1		4	4	2					6	5		1					2												3	17	63	50
JORNADAS	1	8	1				1						1																				6	26		
TALLERES/ SESIONES FORMATIVAS	2	1	2				2						2	1	1																		1	15	39	
CONGRESOS																																				
SEMINARIOS/ SIMPOSIOS																																				
CONFERENCIAS																																				
OTRAS ⁵																																				

(1) Incluye cursos derivados del contrato suscrito con la FAD

NOTAS

(1) Indicar: La media aritmética de la suma de horas de todas las actividades de ese tipo realizadas.

(2) Indicar el nº de actividades en "P" si es modalidad presencial, "OL" si es formación on-line, "M" si es modalidad mixta (parte presencial y parte online).

(3) Indicar el nº de actividades bajo "SI", si está acreditada y "NO", si no está acreditada.

(4) Indicar el nº de actividades de prevención (P), reducción de daños (RD), asistencia (A), incorporación social (IS), y/o en varias áreas de actuación (Varias).

(5) Especificar el nº de actividades que tratan sobre *adicciones a sustancias*: tabaco (TBC), alcohol (ALC), cannabis (CAN), cocaína (COC), opioides (OPI), benzodiacepinas e hipnosedantes (BZP), nuevas sustancias* (NV S), varias/ todas las sustancias (Varias Sust), *adicciones sin sustancia* (Sin sust), o todo tipo de conductas adictivas, ya sea a sustancias o no (Todas adic.).

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

A.- RELACIÓN DE CONVENIOS Y CONCIERTOS

- CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 - Convenio específico para el año 2017 del Protocolo General de colaboración suscrito el 2 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- CON OTRAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
 - Relación de Convenios y Conciertos:

- CON ADMINISTRACIONES LOCALES
 - Número de Administraciones con Convenio o Concierto: 0
 - Número de Administraciones Subvencionadas: 16 ayuntamientos

- CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES^(*)
 - Número de Organizaciones con Convenio o Concierto 1^(*)
 - Número de Organizaciones Subvencionadas 8 entidades

^(*) Anexo de 5-9-2017 al convenio de colaboración en materia de drogodependencias entre la Consejería de Sanidad y los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Castilla-La Mancha de fecha 22 de febrero de 1999.

AREA	PRESUPUESTO AÑO 2017 (EUROS)
Prevención	817.955,39
Atención Integral: Asistencia ³ →	6.251.004,56
Inserción social ³ →	
Formación	
Investigación ⁴	5.210,87
Documentación y Publicaciones ⁵	
Otros conceptos especificar en su caso	
TOTAL	7.074.170,82

Las cifras señaladas corresponden a gasto ejecutado (gasto previsto en el caso de otras entidades).

Cantidad procedente de la DGPND:	945.794,87 €
Cantidad procedente de ayuntamientos y entidades:	659.037,49 €
Cantidad procedente de otras aportaciones ajenas a la JCCM	558.989,21 €
Cantidad procedente de la Junta de Comunidades de CLM	4.910.349,25 €

3 En caso de no poder facilitar una cifra independiente para cada uno de los dos conceptos (“Intervención asistencial” e “Incorporación social”) se facilitará una única cifra que abarque ambos.

4 Incluye gastos en estudios, encuestas, investigaciones diversas.

5 Respecto a las publicaciones, se imputará a este concepto sólo el coste de monografías, revistas o folletos de cierta entidad (en papel o en versión digital) sin incluir otro tipo de material divulgativo (carteles, dípticos, trípticos, merchandising, etc) que en función de su objetivo se imputará bien a prevención o a intervención asistencial o a incorporación social. Incluye mantenimiento de centros de documentación